



Acta Simple de Apertura de Ofertas

La Dirección Administrativa y Financiera de esta institución, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430063802, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su reglamento de aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso de **"Adquisición de Gasoil Óptimo para las plantas eléctricas del Palacio de Bellas Artes"** ubicada en la avenida Máximo Gómez, esquina Avenida Independencia, del sector Gascue de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, **y la Escuela de Bellas Artes** ubicada en la avenida César Nicolás Penson, esquina Alma Mater, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana. , mediante el procedimiento de Compras Menores, BELLAS ARTES-DAF-CM-2021-0002, de fecha veinticinco (25) de marzo del 2021, por un valor referencial inicial de RD\$395,000.00 cumpliendo los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06.

En la sede central de **LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES (DGBA)**, ubicada en la avenida Máximo Gómez esquina Avenida Independencia, del sector Gascue de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde opera la sede administrativa de la Dirección General de Bellas Artes, siendo la 01:00pm, hoy día seis (06) del mes de abril del año dos mil veintiunos (2021), se evaluó la única oferta económica recibida:





PROCESO: BELLAS ARTES-DAF-CM-2021-0002

NOMBRE	MONTO DE LA OFERTA EN RD\$
Estación De Servicios Coral, SRL	395,000.00

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Luego de evaluar la única Oferta Económica y la ficha técnica presentada por la empresa participante en el proceso de Referencia **BELLAS ARTES-DAF-CM-2021-0002**, considerando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad, precio de la oferta y descuento otorgado, determinamos **adjudicar a la empresa: Estación De Servicios Coral, S.R.L** el monto de **RD\$ 395,000.00**, para ser adquiridos en galones de gasoil óptimo, distribuidos a la planta eléctrica de esta Dirección general de Bellas Artes y la Escuela de Bellas Artes.

El oferente deberá cumplir con todas las condiciones indicadas en la ficha técnica del presente proceso.

Atentamente,

Miguel Aníbal López García
Director Administrativo y Financiero



ML/RD/

